

¿Cómo declarar los intereses obtenidos en bancos extranjeros?

Escrito por tucapital.es - 11/04/2017 09:53

Si tienes depósitos en bancos extranjeros (sin sucursal o ficha bancaria en España) tenéis que incluir los intereses obtenidos por tu cuenta en la declaración de la renta. Este año el casilla es la 022:

- [http://www.tucapital.es/blogs/notici...s-extranjeros/](http://www.tucapital.es/blogs/noticias-extranjeros/)

Salu2.

=====